



CARTA CIRCULAR N° 120
(11 de mayo de 2023)

PARA: Representantes Legales de Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Veeduría Distrital, Personería Distrital, Concejo de Bogotá D.C., Unidades Administrativas Especiales, FONCEP, actuando como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., Fondos de Desarrollo Local y Transmilenio S.A., actuando como responsable gestor del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, Establecimientos Públicos, Ente Universitario Autónomo, la Contraloría de Bogotá D.C., la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT y Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

DE: Contador General de Bogotá D.C. (E)

ASUNTO: Aplicación Encuesta – Gestión de Bienes de Uso Público en Entes Públicos Distritales¹ y Entidades de Gobierno Distrito Capital.

La Dirección Distrital de Contabilidad en aras de fomentar la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, dentro de sus labores a desarrollar en la vigencia 2023, plantea la identificación de actividades de gestión que se surte para los Bienes de uso público por parte de los Entidades Distritales de Gobierno y Entes que conforman la ECP Bogotá D.C. y que impactan las etapas de incorporación, medición y revelación de la información financiera relacionada con esta temática.

Para lo anterior, se ha diseñado una encuesta, la cual se remite para el diligenciamiento del (los) funcionario(s) en quien delegue tal actividad, convocando en todo caso, al liderazgo de la alta dirección de cada Entidad o Ente Público Distrital para la participación de las áreas generadoras y proveedoras de información que se determine.

La encuesta, se encuentra disponible en el siguiente enlace y código QR:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL378A7ZqextQVGtBJbE0_HpX9UQkZQT085QzA2TEgzV1BHSDhMWjA2TE01Sy4u



¹ Son aquellos que conforman la ECP Bogotá D.C.; estos se denominan también Entes Públicos o solamente Entes, donde se incluye a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, Órganos de Control a excepción de la Contraloría de Bogotá D.C., los Fondos de Desarrollo Local, otros fondos y entes.



En los casos en que se considere necesario ampliar información sobre las respuestas seleccionadas o suministradas, se solicita enviar esta información mediante correo electrónico a los profesionales Brayan Daniel Cristiano Cardenas al correo bcristiano@shd.gov.co y Yury Liset Suárez Rodríguez al correo ysuarezr@shd.gov.co.

De antemano, agradecemos su compromiso y oportunidad en su diligenciamiento a más tardar el día 24 de mayo de 2023.

Cordial saludo,

REINALDO CABEZAS CUELLAR
Contador General de Bogotá D.C. (E)

Revisado por:	Kelly Tatiana Cervera Horta		Fecha de revisión: 07/05/2023
Proyectado por:	Yury Liset Suárez Rodríguez		Fecha de elaboración: 04/05/2023

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

